



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

55

ÚNICO. Este Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se suma a la campaña permanente "Es tiempo de mujeres SIN violencia", implementada por la Presidenta de la República Claudia Sheinbaum Pardo, para que en el ámbito de nuestras respectivas competencias y atribuciones legislemos para implementar las medidas legislativas necesarias para concretar los 10 compromisos de dicha campaña, que son los siguientes:

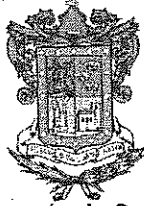
1. Coordinación permanente entre federación, estados y municipios.
2. Capacitaciones para las personas servidoras públicas.
3. Garantizar que las mujeres en situación de violencia reciban atención adecuada.
4. Acompañar con presupuesto estatal el esfuerzo de la federación en materia de atención y prevención a la violencia hacia las mujeres.
5. Realizar de manera permanente campañas y estrategias de comunicación.
6. Cero tolerancias a la violencia hacia las mujeres en cualquier ámbito.
7. Llevar a cabo acciones integrales para que las mujeres y niñas vivan una vida libre de violencia.
8. Fortalecer los modelos de prevención de la violencia feminicida en cada entidad.
9. Prevenir la violencia desde espacios educativos.
10. Creación de Fiscalías Especializadas y Abogadas de las mujeres.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 28 veintiocho días del mes de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro. -----

ATENTAMENTE

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA.**

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo

PRIMER SECRETARIO
DIP. VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ.

SEGUNDA SECRETARIA
DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.

TERCER SECRETARIA
DIP. ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ.

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 55, relativo a la campaña permanente "Es tiempo de mujeres SIN violencia".